

ANEXO I

Índice

1. Fundamentos del Programa	2
2. Objetivos	3
3. Alcance del Programa	4
4. Componentes del programa y sus funciones	4
4.1. Monitoreo y Evaluación de Políticas de Obra Pública	4
4.2. Evaluación de Políticas con perspectivas de géneros e infancias	6
4.3. Apoyo Federal al Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Obras Públicas.....	7
4.4. Diálogos de Obras Públicas: Desarrollo, Acceso e Igualdad en las Obras Públicas....	8
5. Modelo de Gestión	9
5.1 Actores, roles y responsabilidades	10

1. Fundamentos del Programa

El Ministerio de Obras Públicas es el órgano responsable de la planificación y la ejecución de obras de infraestructura en materia vial, de obras hídricas, de saneamiento, de equipamiento, entre otras obras públicas de interés para el organismo, según lo fijado por la Ley de Ministerios Decreto 7/2019 en todo el país. Su objetivo general es promover el desarrollo productivo de nuestro país, teniendo como ejes la creación de puestos de trabajo, la promoción de la inclusión social, la reducción de las brechas de infraestructura y la igualdad en el acceso a los servicios públicos por parte de la ciudadanía, acompañando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este contexto, de promoción del desarrollo productivo e inclusión social, hace necesario, a su vez, el fortalecimiento institucional en términos del monitoreo y la evaluación de las acciones que se llevan adelante, a través de instancias que den cuenta de las formas en que se destinan los recursos a partir de evidencia sólida. El Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas se propone entonces generar un sistema integral de monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, sus empresas y organismos descentralizados con el fin de aportar al proceso de retroalimentación entre el diseño, la implementación y los resultados e impacto de las políticas desarrolladas y construir conocimiento para el control ciudadano.

El monitoreo y la evaluación tienen que consolidarse como una práctica permanente del Estado, siendo un instrumento esencial para contribuir a la mejora de las tomas de decisiones públicas y a la rendición de cuentas de los actos públicos, a fin de mejorar el bienestar social.

Para ello, es central:

- (i) Monitorear y evaluar las intervenciones para retroalimentar los procesos de planificación e implementación de las políticas y/o proyectos de obras públicas.
- (ii) Introducir la perspectiva de género e infancias para amplificar sus impactos.
- (iii) Fortalecer la gestión por resultados promoviendo que todos los recursos y esfuerzos del sector público privilegien los resultados por sobre los procedimientos haciendo más dinámica la gestión y con foco en la consecución de metas que mejoren la vida de la población.
- (iv) Articular con diversos actores para construir y mejorar colectivamente, con base a la evidencia, nuestras intervenciones en aras de apuntalar el desarrollo, el acceso y la igualdad en la Obra Pública.

Las nuevas prioridades de agenda y la interrelación de la obra pública con otras dimensiones del bienestar social colocan en un lugar preponderante al monitoreo continuo de la gestión y a la evaluación de las políticas públicas distributivas para apuntalar la recuperación económica, social, laboral, sanitaria educativa y habitacional. En esta agenda ocupa un lugar central reducir las brechas sociales y

territoriales. A la par, la pobreza y la desigualdad tienen género y edad. En ese sentido, desde el Ministerio de Obras Públicas trabajamos en desplegar políticas para reducir brechas de infraestructura con perspectiva federal; implementar políticas de infraestructura del cuidado; y generar políticas de fortalecimiento institucional, transformación digital, conocimiento y control ciudadano.

Para avanzar al respecto es central fortalecer la gestión por resultados promoviendo que todos los recursos y esfuerzos del sector público privilegien los resultados por sobre los procedimientos, haciendo más dinámica la gestión y con foco en la consecución de metas que mejoren la vida de la población.

En este marco, el Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas se crea dentro de la Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio con el fin de monitorear las acciones que lleva adelante en materia de obra pública a nivel federal, y evaluar el diseño y los procesos de los planes, programas y proyectos, como también sus resultados y potenciales impactos.

Estas acciones serán articuladas fortaleciendo la red de áreas de monitoreo y evaluación integrada por las áreas sustantivas del Ministerio como por sus organismos descentralizados y empresas. Asimismo, el programa desarrolla agendas de trabajo conjuntas con otras áreas estatales del gobierno nacional y subnacional, con organismos internacionales, y actores integrantes del Observatorio de la Obra Pública (cámaras, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.) con el fin de mejorar la información para la toma de decisiones, dar seguimiento a las acciones que se llevan adelante y aportar evidencia sistemática sobre la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como a la eficacia, eficiencia, los resultados, el impacto y sostenibilidad. La articulación entre esta diversidad de actores dentro de la red es fundamental para construir y mejorar las intervenciones en aras de apuntalar el desarrollo productivo, y de fortalecer el acceso a la Obra Pública. Todo ello, bajo una dinámica que retroalimente, al mismo tiempo, los procesos de planificación de la obra pública y fortalezca la gestión por resultados.

2. Objetivos

El Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas se propone generar un sistema integral de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para contribuir a la mejora de las tomas de decisiones públicas y a la rendición de cuentas ante la ciudadanía, a fin de mejorar el bienestar social.

Sus objetivos específicos son

- Monitorear y Evaluar los programas y/o proyectos del Ministerio de Obras Públicas.
- Introducir la perspectiva de géneros e infancias al diseño y evaluación de las intervenciones del organismo.

- Apoyar a los gobiernos subnacionales para diseñar, monitorear y evaluar sus programas y/o proyectos de obras públicas.
- Generar espacios de diálogo, capacitación y articulación para fortalecer la agenda de acceso e igualdad en las Obras Públicas.

3. Alcance del Programa

El Programa de Monitoreo y Evaluación alcanza a todos los Planes, Programas y Proyectos de los organismos dentro del Ministerio como de sus organismos descentralizados, empresas y entes del sector público nacional.

4. Componentes del programa y sus funciones

Se encuentra estructurado en cuatro componentes estratégicos:

- I. Monitoreo y Evaluación de Políticas de Obra Pública;
- II. Mejoras y Evaluación de Políticas de Obra Pública con perspectiva de géneros e infancias;
- III. Apoyo Federal al Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Obra Pública;
- IV. Diálogos de Obra Pública: Desarrollo, Acceso e igualdad en las Obras Públicas.

4.1. Monitoreo y Evaluación de Políticas de Obra Pública

El objetivo de este componente es monitorear y evaluar las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Obras Públicas y establecer directrices comunes para la introducción de una cultura evaluativa en el organismo.

En este marco, sus acciones comprenden:

(i) Generar directrices y parámetros para el monitoreo y evaluación.

Incluye la producción de manuales y metodologías transversales al organismo que permitan fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación.

(ii) Asistir técnicamente en los procesos de diseño de políticas prioritarias del organismo introduciendo en la etapa inicial del ciclo de las políticas públicas elementos para su monitoreo y evaluación.

(iii) Elaborar índices multidimensionales para aportar a localizar la inversión en obra pública federal conforme a criterios socioeconómicos, demográficos, de género y generacionales para incidir en las brechas de infraestructura.

(iv) Producir información de diagnóstico y de brechas de infraestructura.

Identificar cuáles son las brechas de infraestructura presentes, así como el diagnóstico de la situación de la población destinataria de la obra pública, tanto la potencial como la alcanzada efectivamente, en sus múltiples dimensiones para contribuir a su cuantificación, a conocer en profundidad sus condiciones de vida, y

delinear y priorizar los principales problemas, prioridades y demandas, para adecuar así la formulación de planes, programas y proyectos del Ministerio a las necesidades de las poblaciones específicas sobre las que inciden.

(v) Generar una matriz de monitoreo y evaluación transversal al organismo, sus empresas y organismos descentralizados

Una de las actividades transversales consiste en producir y actualizar de manera permanente una matriz de monitoreo y evaluación, en tanto herramienta para facilitar el diseño, gestión y seguimiento de las acciones del Ministerio, como también la vinculación entre las acciones y la formulación y seguimiento presupuestarios.

La información de monitoreo de los planes, programas y proyectos facilita la medición del grado de avance de tales acciones, y contrastarlas con las metas propuestas, así como dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Al valorar los resultados y cobertura de tales acciones, así como al analizarlos en el contexto en las que forman parte, permite detectar a tiempo posibles desvíos respecto de tales metas e indagar sobre las causas que conllevan a ello, no sólo en términos de acciones sino también de la población potencial a alcanzar. Ello implica una tarea constante de verificación y consistencia de las fuentes de información disponibles.

En este sentido, trabajamos en:

- Producir una línea de base para realizar el seguimiento y evaluar las acciones.
- Crear indicadores para evaluar los efectos/impactos de la obra pública.

(vi) Generar un estimador de puestos de trabajo directos e indirectos que genera la obra pública.

(vii) Promover y facilitar la evaluación de políticas públicas.

Se impulsará el desarrollo de una agenda de evaluaciones de las principales políticas del organismo.

(viii) Facilitar los medios para la producción primaria de información y sentar las bases para el desarrollo de análisis espaciales georreferenciados

La instancia previamente descrita de identificación de nuevas necesidades de información incentiva la administración de procedimientos necesarios para la producción primaria de información en materia de diagnóstico poblacional, gestión y evaluación de planes y programas, en articulación con los sistemas de información existentes. En este sentido, el Programa estará a cargo de coordinar y articular con otros organismos productores de información, sea en la órbita estatal o externa, la obtención de información relevante en materia de obra pública, siguiendo estrictos criterios de rigurosidad. Esta actividad la efectuará a través de convenios marco o por acuerdos específicos con tal finalidad.

Asimismo, en tanto el manejo de información geográfica resulta esencial para la comprensión integral de toda la extensión del territorio, es imprescindible el diseño, desarrollo y actualización permanente del Sistema de Información Geográfica (GIS), que aporta cartografía y georreferenciamiento de datos. En este sentido, nuevamente parte de esta función implica la administración de recursos necesarios para la obtención de información geográfica complementaria.

1. 2. Mejoras y Evaluación de Políticas de Obra Pública con perspectivas de géneros e infancias.

La visibilización y la integración de la perspectiva de géneros, infancias, adolescencias y juventudes en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas constituyen una prioridad entre los compromisos estratégicos asumidos por el Estado Nacional. Se trata de un aspecto crucial en la base del desarrollo sostenible e inclusivo.

En la actualidad, las infancias, adolescencias y juventudes, suelen encontrarse entre las más afectadas por la pobreza y la desigualdad. A su vez, una parte importante de la población más vulnerable son mujeres que tienen condiciones de acceso al trabajo mucho más restringidas y precarias que sus pares varones. Los factores que inciden en estas dificultades y en el consecuente deterioro de las condiciones de vida de las mujeres tienen vínculo directo con la permanencia de desigualdades entre los géneros, un mercado de trabajo que presupone que su contratación implica mayores costos, la persistencia de brechas salariales y segmentación de oportunidades ocupacionales.

Las mujeres y niñas pagan entonces un precio muy alto por la falta de infraestructura de calidad en términos del tiempo que dedican a conseguir agua para uso doméstico, acceder a servicios de salud y educación para sí mismas y sus familias, y para trasladarse. Los mayores niveles de pobreza por carencia de tiempo particularmente entre las mujeres, limitan sus oportunidades para desarrollar o acceder a fuentes de ingresos que les confieran autonomía económica, y acrecienta las brechas salariales y de formalidad laboral entre géneros.

Asimismo, las infancias, las adolescencias y juventudes, suelen encontrarse entre las más afectadas por la pobreza y la desigualdad, tienen menor acceso al agua potable y cloacas, así como a los servicios de salud y educación, lo que incide en su bienestar físico, emocional y material.

En este sentido, este componente tiene como objetivo mejorar las políticas del Ministerio de Obras Públicas introduciendo la perspectiva de Géneros e Infancias en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las intervenciones.

La visibilización de esta perspectiva, y el acento en la necesidad de abordar la infraestructura del cuidado, contribuyen a promover el desarrollo con inclusión social en nuestro país, que por su carácter federal necesita fortalecer el aspecto distributivo de la Obra Pública con su correlato en la activación económica local. El fortalecimiento de la infraestructura regional para la activación económica y desarrollo del país debe incorporar en su agenda la dimensión del cuidado para garantizar derechos esenciales.

En este marco, el componente de **Mejoras y Evaluación de Políticas de Obra Pública con perspectiva de géneros e infancias** delinea las siguientes funciones:

(i) Visibilizar las perspectivas de géneros e infancias en las obras de infraestructura

Bajo esta función, el programa propone la generación de estudio de los beneficios de la Obra Pública en la igualdad entre los géneros, en infancias y juventudes. La producción de nuevas estadísticas y análisis de base. En este sentido, se trabajará en la producción de información diagnóstica desagregada por género y edades para retroalimentar los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de infraestructura del Ministerio. Por ejemplo, a este respecto se generó el Documento de Trabajo N° 1: Infraestructura del Cuidado, Género y Niñez. Aportes para las tomas de decisiones que integra la Serie de Documentos de Trabajo de la Dirección Nacional de Transparencia de la SGA del Ministerio de Obras Públicas.

(ii) Asistir técnicamente en el diseño e implementación de proyectos de infraestructura con perspectivas de géneros e infancias.

En este marco, se contribuye al diseño de los programas prioritarios del organismo introduciendo dichas perspectivas, así como despliega la creación de índices multidimensionales para contribuir a definir donde localizar la inversión pública considerando las desigualdades de género y en la niñez. Por ejemplo, se creó el Índice de Inequidades en la Primera Infancia para contribuir a localizar los Centros de Desarrollo Infantil a construir en el marco del programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil del Ministerio de Obras Públicas y en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social.

(iii) Monitorear, efectuar estudios y evaluaciones sobre la introducción de la perspectiva de géneros e infancias en las obras públicas.

(iv) Sensibilizar y capacitar a los altos funcionarios y personal en la igualdad de género y generacional en las intervenciones del organismo en materia de construcción de indicadores, monitoreo y evaluación.

(v) Gestionar proyectos e iniciativas en monitoreo y evaluación que introduzcan la perspectiva de género y de las infancias en las acciones del Ministerio de Obras Públicas.

(vi) Articular acciones con áreas al interior y exterior del organismo al respecto.

4.3 Apoyo Federal al Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Obra Pública.

En un país federal es central fortalecer el impacto distributivo de la Obra Pública con su efecto en la activación económica local, así como en el acceso e igualdad entre los géneros y en la infancia para hacer efectivos derechos esenciales. Las políticas públicas cumplen un rol decisivo en la agenda de transformación productiva con equidad, por este motivo se busca una mayor efectividad, junto con la generación de valor público.

Por ello, resulta nodal fortalecer y asistir técnicamente a los gobiernos subnacionales en los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de sus programas y/o proyectos de obras públicas para contribuir al mejor desarrollo de estas intervenciones, así como consolidar y mejorar los sistemas de información para monitorear los desarrollos en curso y evaluar las intervenciones.

La información es clave para mejorar la toma de decisiones e invertir los recursos conforme las prioridades estratégicas de gobierno, es por ello que desde el Programa de Monitoreo y Evaluación buscamos establecer mecanismos para promover las competencias de monitoreo y evaluación de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno al respecto.

En este marco el componente de **Apoyo Federal al Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Obra Pública** tiene entre sus funciones:

- (i) Proveer de un sistema de datos, mapas e indicadores del Ministerio de Obras Públicas.
- (ii) Capacitar virtual y presencialmente a equipos subnacionales.
- (iii) Asistir técnica en diseño de proyectos y sistema de seguimiento.
- (iv) Integrar datos subnacionales y nacionales.

4.4 Diálogos de Obras Públicas: Desarrollo, Acceso e Igualdad en las Obras Públicas.

Estos procesos requieren la movilización y articulación de capacidades y perspectivas entre un conjunto de actores involucrados en la temática del ámbito académico, internacional y gubernamental en sus diversos niveles - nacional, provincial y local- como desde las distintas áreas que son centrales al bienestar social y la igualdad en la Obra Pública como son la salud, la educación, el trabajo, la producción, entre otras.

A través de este componente se busca generar diálogos para la construcción de agenda y legitimación de las políticas implementadas por el Ministerio de Obras Públicas con eje en el desarrollo, el acceso, la igualdad y las brechas de infraestructura.

En este marco, el componente tiene como funciones:

- (i) generar espacios de debate, capacitación y articulación entre las distintas áreas y organismos que conforman la órbita del Ministerio de Obras Públicas para fortalecer la agenda del desarrollo territorial, socioeconómico, laboral y del acceso e igualdad en las Obras Públicas.
- (ii) fomentar la vinculación entre el sector académico y el Estado en el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos de obra pública.
- (iii) impulsar Iniciativas de articulación interministerial para el desarrollo de intervenciones conjuntas como campañas de sensibilización, y proyectos o estudios interinstitucionales.

Es necesario un abordaje integral de las problemáticas y en esa línea, la construcción de un marco interinstitucional entre el Estado, la academia, el sector productivo y la sociedad civil, del cual surjan las acciones orientadas a las necesidades propias de nuestra sociedad.

Se trata de integrar los distintos conocimientos para poder actuar y transformar situaciones específicas en conjunto con todos los actores involucrados y, de este modo, pensar proyectos de desarrollo como propuestas de transformación que, partiendo de una determinada concepción del cambio social, intervengan en ámbitos

o dimensiones específicas de la realidad para mejorarla y, con ello, beneficiar directa o indirectamente a determinados sectores de la población.

De este modo con este componente buscamos consolidar un espacio de encuentro que fomente la vinculación entre los distintos actores de la sociedad civil, la academia y el Estado, para construir y mejorar colectivamente, con base a la evidencia, nuestras intervenciones públicas, en pos de apuntalar el desarrollo, el acceso y la igualdad en la Obra Pública.

5. Modelo de Gestión

El área a cargo del Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas es la Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas. Además, para alcanzar el logro de los objetivos del programa se cuenta con una estrategia de trabajo transversal y articulada a todas las áreas y organismos descentralizados dentro de la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Cada Componente estará instrumentado por grupos de trabajo integrados por profesionales del equipo técnico del programa y referentes de las áreas sustantivas del Ministerio. Junto a ello, se espera desarrollar una estrategia de trabajo colectiva, de retroalimentación, que involucre una participación federal, de organizaciones vinculadas, así como de todo otro organismo del Estado Nacional que considere su pertinencia.

En el modelo de gestión se fortalecerá la creación de una Red de Áreas de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Obras Públicas, sus empresas y organismos desconcentrados, la cual tendrá como responsables primarios a funcionarios de rango nomenor a Directores Nacionales, que, a su vez, designen a referentes técnicos a través de los cuales se centralice la comunicación. Esta dinámica permitirá identificar circunstancias que puedan obstaculizar procesos, reforzar planes que demanden atención inmediata, compartir información actualizada y asegurar la implementación de las acciones efectivas y a tiempo.

El objetivo de la Red de Áreas es fortalecer un espacio de intercambio de información y diálogo continuo con las distintas áreas sustantivas del Ministerio, para así instalar capacidades en materia de monitoreo y evaluación de políticas de obra pública. La articulación con las áreas es central para garantizar el funcionamiento de la Red. La disponibilidad de datos y la conformación de un sistema de información integral es clave para la conformación de un modelo de gestión transparente.

Desde la Dirección Nacional de Transparencia se trabajará en:

(i) Generar espacios de trabajo que mejoren las capacidades en monitoreo y evaluación de las áreas

(ii) Integrar las acciones que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas y los organismos descentralizados

Se trabajará en la identificación e integración del conjunto de acciones que lleva adelante el Ministerio y los organismos descentralizados. De esta forma es posible contar con un panorama general y sobre esta base definir cuáles son las acciones estratégicas a monitorear y evaluar, y planificar en las etapas subsiguientes las metodologías para llevarlo a cabo junto a los recursos necesarios y disponibles.

(iii) Disponibilizar información propia y de las áreas para la conformación de un modelo de gestión transparente

Una vez conocido el conjunto de acciones que se llevan a cabo en la órbita del Ministerio, se avanzará en unificar la información disponible en términos de diagnóstico poblacional y contexto, de la gestión, los resultados y potenciales impactos, a través del intercambio.

(iv) Identificar y operativizar necesidades información de utilidad para cada una de las áreas y organismos

A partir del intercambio de información entre los organismos, sería posible identificar necesidades de información y la viabilidad para obtenerla, en función del intercambio simultáneo con otros organismos productores de información. Todo ello en vistas del monitoreo y la evaluación de las acciones del Ministerio y sus organismos descentralizados, y particularmente dadas las posibilidades de llevar a cabo tales prácticas.

(v) Generar articulaciones con otras áreas estatales - nacionales y/ subnacionales -, no gubernamentales y con organismos internacionales que contribuyan a mejorar las estadísticas y/o información necesaria para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de obra pública.

5.1 Actores, roles y responsabilidades

Equipo técnico de la Dirección Nacional de Transparencia: entre sus responsabilidades se encuentran (i) coordinar la estrategia de trabajo al interior de la Red de Áreas de Monitoreo y Evaluación del Ministerio, sus empresas y organismos descentralizados; (ii) elaborar las agendas de trabajo del Programa para con las áreas y organismos descentralizados y con otras áreas del estado nacional y subnacional en materia de monitoreo y evaluación de políticas de obra pública; (iii) generar la matriz de monitoreo y evaluación; (iv) asistir técnicamente a las áreas del organismos en los procesos de diseño de los programas prioritarios del organismo así como en la identificación de brechas de infraestructura; (v) desarrollar los lineamientos del monitoreo y la evaluación de la obra pública, y sentar directrices comunes en este ámbito, (vi) producir índices multidimensionales para localizar la inversión en articulación con las áreas pertinentes; (vii) generar análisis y documentos de trabajos para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia; (viii) devolver a las áreas de los resultados obtenidos junto a una agenda de mejoras; (ix) generar capacitaciones e instancias de fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación de políticas

públicas; (x) generar articulaciones y proyectos nuevos para el desarrollo de indicadores, de sistemas de seguimiento y/o evaluación de las políticas del organismo; (xi) desarrollar una agenda de intercambio de información y trabajo con las áreas del estado nacional y subnacional, así como no gubernamental y con organismos internacionales que producen estadísticas y/o información para la toma de decisiones; (xii) articular y reportar la información de monitoreo y evaluación del Ministerio de Obras Públicas ante los organismos del estado nacional, y en particular ante la Jefatura de Gabinete así como en relación al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Áreas y/u Organismos participantes de la Red de Áreas de Monitoreo y Evaluación entre sus responsabilidades será central (i) intercambiar de información en relación a los Planes, Programas y Proyectos entre otras acciones bajo su responsabilidad; (ii) articular con el equipo técnico en la detección de necesidades de capacitación y/o fortalecimiento técnico en materia de monitoreo y evaluación; (iii) participar en los distintos espacios de trabajo que desde el Programa se establezcan;

(iv) participar y contribuir a la agenda de mejoras resultante del trabajo conjunto, de manera de consensuar la factibilidad de incorporar cada línea de recomendación surgida; (v) involucrarse y participar activamente en la producción de la matriz de monitoreo y evaluación del organismo, sus empresas y organismos descentralizados;

(vi) articular acciones y una agenda de trabajo conjunta con el equipo del programa para mejorar los procesos de diseños, monitoreo y evaluación de las políticas; (vii) aportar, intercambiar y contribuir a la generación de los índices multidimensionales para localizar la inversión en obra pública, a la creación de indicadores de resultados e impactos, así como al desarrollo de evaluaciones y de otras acciones que se desplieguen en el marco de los componentes del programa.

Construir una cultura evaluativa de las políticas públicas en el estado implica promover el uso del monitoreo y evaluación como una práctica institucional cotidiana en las administraciones públicas. Lejos de concebir a la evaluación como una sanción de manera punitiva, apuntalar a fortalecer una cultura evaluativa implica entender que la evaluación se constituye en un proceso de aprendizaje, en una herramienta que contribuirá con evidencias a mejorar la calidad y eficacia de las intervenciones públicas. En este sentido, es que consideramos central generar un marco institucional de intercambio y de generación de herramientas que permitan dejar capacidad instalada en materia de monitoreo y evaluación motivo por el cual se promueve esta red de áreas de monitoreo y evaluación para orientar el desarrollo de políticas de obra pública sobre la base de información sólida, transparente y de esta manera respondera la demanda social de ética en la función pública.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I- PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.